

El problema fundamental de todo estructuralismo.

Steimberg y Rodrigo.

Cita:

Steimberg y Rodrigo (2014). *El problema fundamental de todo estructuralismo. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-099/8>

El problema fundamental de todo estructuralismo

Rodrigo Steimberg

Comenzaremos el recorrido que trazaremos en este trabajo abordando la intervención de Althusser en el marxismo desarrollada en *La revolución teórica de Marx* y en *Para leer El Capital*. Plantearemos, así, cuál es la diferencia que él identifica entre la totalidad hegeliana y aquella objeto del pensamiento de Marx.

La sobredeterminación de la totalidad social: la recuperación del índice de eficacia de cada instancia del todo.

Althusser define al concepto de sobredeterminación como el modo en el que se vinculan las distintas instancias que conforman al todo social. Afirma que:

“la ‘contradicción’ [entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas, R.S.] es inseparable de la estructura del cuerpo social todo entero, en el que ella actúa, inseparable de las condiciones formales de su existencia y de las *instancias* mismas que gobierna; que ella es ella misma *afectada*, en lo más profundo de su ser, por dichas instancias, determinante pero también determinada en un solo y mismo movimiento, y determinada por los diversos *niveles* y las diversas *instancias* de la formación social que ella anima; podríamos decir: *sobredeterminada* en su principio”.¹

El primer señalamiento que cabe realizar es que por sobredeterminación Althusser apunta a reconocer cómo la contradicción principal que encierra la totalidad social, la propia de la instancia económica, no existe por fuera de cómo ella es al mismo tiempo determinada por aquello que determina. Escribe Althusser:

“De ellos se desprende la idea fundamental de que la *contradicción Capital-Trabajo* no es jamás simple, sino que se encuentra siempre especificada por las formas y las circunstancias históricas concretas en las cuales se ejerce. Especificadas por las formas de la superestructura (Estado, ideología dominante, religión, movimientos políticos organizados, etc.); especificadas por la situación histórica interna y externa que la determina en función *del*

¹Althusser, L. *La revolución teórica de Marx*. México. Siglo XXI Editores. 2004. p. 81.

pasado nacional mismo, por una parte (...) y del contexto mundial existente, por la otra".²

Aquí aparece el punto de ruptura de Althusser con lo que caracteriza como totalidad hegeliana. No hay instancia social que exista por fuera de su especificación por las demás, por lo cual, no hay economía fuera del modo en el que esta se encuentra sobredeterminada por la instancia política (por ejemplo). No hay simplicidad de una práctica que luego se enriquezca en su "choque" con las demás, pues no hay definición posible de ninguna práctica con exterioridad a sus diferencias con las otras. Asimismo, no hay instancia que se limite a reflejar lo que ocurre en otras, pues este reflejo supone que alguna instancia adquiere consistencia por fuera de su ser-reflejada. Toda instancia es la forma en la que incide su contradicción con las demás sobre ella misma.

La totalidad marxista consiste en la unidad de las instancias, unidad en la cual cada instancia se define por el modo en el que ella misma refleja sobre sí su relación con todas las demás; al mismo tiempo, la unidad de todas ellas no es más la relación que cada una de las instancias tiene con el resto. El supuesto que sostiene a la sobredeterminación de la totalidad social es que ninguna instancia consigue su unidad con las demás eliminando su propio "índice de eficacia". Es decir, que la totalidad social marxista esté sobredeterminada supone que cada una de las instancias que en ella se relacionan tiene su propia consistencia, su propia carnadura, su propia densidad (y por eso no pueden ser tratadas, ninguna de ellas, como fenómeno de otra).

Este principio se opone a aquel identificado por Althusser como centro neurálgico de la concepción hegeliana de la totalidad, aquella en la cual no existe independencia de cada instancia que conforma el todo más que para reflejar, cada una de igual modo, una esencia que las utiliza para mostrarse, para aparecer. Frente a este tratamiento, dice el filósofo en cuestión:

"el todo hegeliano posee un tipo de unidad 'espiritual' en la que todas las diferencias sólo son planteadas para ser negadas, siendo, por lo tanto, indiferentes; en la que no existen jamás por sí mismas, en la que sólo tienen la apariencia de una existencia independiente y, no manifestando jamás sino la unidad de ese principio simple interno que se enajena en ellas, son prácticamente iguales entre sí, como fenómeno enajenado de este principio. Ello significa afirmar que la totalidad hegeliana: 1) no está realmente, sino

²Althusser, L. (2004) op cit. p. 86.

en apariencia, articulada en ‘esferas’; 2) que su unidad no consiste en su misma complejidad, es decir, en la estructura de esta complejidad; 3) que, por lo tanto, carece de esta estructura dominante”.³

La estructura marxista es compleja porque está articulada en esferas. Esto supone que entre la esferas o instancias que la componen hay alguna(s) de ellas que domina(n) a las demás. La dominancia nos remite a la existencia de toda contradicción en su especificación respecto del resto (más adelante lidiaremos con las consecuencias que esto trae aparejado para la definición althusseriana de *coyuntura*). Dice Althusser:

“Si toda contradicción se sitúa dentro de un todo complejo estructurado dominante, no se puede pensar el todo complejo fuera de sus contradicciones, fuera de su relación de desigualdad fundamental. Dicho de otra manera, cada contradicción, cada articulación esencial a la estructura, y la relación general de las articulaciones en la estructura dominante, constituyen otras tantas condiciones de existencia del todo complejo mismo (...) la estructura del todo, la ‘diferencia’ de las contradicciones esenciales y de su estructura dominante, constituye la existencia misma del todo”.⁴

Vemos que la totalidad marxista, totalidad sobredeterminada, requiere que cada una de las instancias que la integran⁵ sean exteriores entre sí, pero al mismo tiempo esta exterioridad se supere dado que las instancias no existen más que en su diferenciación-especificación-articulación con las otras. La exterioridad entre las instancias es paralela y correspondiente a su mutua imbricación, a su reflejo sobre sí mismas de las relaciones que mantienen -por lo

³ *Ibíd.* pp. 170-171.

⁴ *Ibíd.* pp. 169-170. Cabe aclarar que en todos estos pasajes, cuando hablamos de contradicciones o instancias estamos hablando de prácticas específicas. Cuando Althusser apunta a una instancia en su diferenciación y en su relación con las otras, se refiere a que no hay prácticas específicas (ideológicas, económicas, jurídicas, políticas, etc.) que se definan sin que otras de ellas intervengan; que no existen relaciones económicas que no sean al mismo tiempo políticas, y a la vez se diferencien de ellas; que no hay relaciones jurídicas que no se vinculen con prácticas políticas o científicas; que no hay prácticas científicas por fuera de su separación-vinculación con prácticas ideológicas, etc. Althusser no se limita a expresar que todo condiciona a todo (lo que resulta una apariencia y es propio, aunque para nada exclusivo, del sentido común). Por el contrario, intenta asir cómo distintos tipos de prácticas se relacionan, dotando a algunas de ellas de un lugar dominante en la reproducción de una forma específica de orden social.

⁵ Las instancias no integran (y de ahí la incomodidad de este verbo) algo que existe por fuera de ellas, como si para las primeras se tratara de ingresar en un espacio que las precede. La totalidad es el conjunto de las instancias en su articulación, y *nada más que esto*.

tanto de su exterioridad- con las otras. La exterioridad, decimos, es una con la interioridad, con la necesidad de las demás instancias que esta exterioridad reclama. La dominancia es exactamente el título que Althusser le pone a esta condición que cruza a la totalidad sobredeterminada: el (in)mediato vínculo que toda instancia tiene con las demás como condición de su propia existencia.⁶

Althusser, rechaza así, como hemos señalado, todo intento de hacer de la superestructura un recipiente pasivo de la determinación por las relaciones económicas. Pero, al mismo tiempo, se trata para él de no caer en una suerte de teoría de los factores que suponga que cada una de las instancias que conforman la totalidad social aportan su eficacia específica para reproducir el modo de producción capitalista, partiendo de la base, así, de que entre ellas no se teje ningún tipo de vínculo que haga a alguna la que domine o condicione el desarrollo de las otras. Es por esto que Althusser no retacea la eficacia propia de la instancia económica, señalándola como determinante, aunque en última instancia.⁷ Al mismo tiempo, siendo inherente al concepto de sobredeterminación la necesidad de la dominancia de determinadas instancias por otras, Althusser escapa tanto a la teoría de los factores como a un énfasis desmedido en la potencia de las instancias superestructurales en el análisis tópico marxista. Remarca en 1966:

“cada estructura social comprende, como lo expuso Marx, el conjunto articulado de los diferentes ‘niveles’ o ‘instancias’ de esa estructura: la infraestructura económica, la superestructura jurídico-política y la superestructura ideológica. La teoría de la historia o el materialismo histórico es la teoría de la naturaleza específica de esa ‘totalidad orgánica’ o estructura, y por tanto del conjunto de sus ‘niveles’ y del tipo de articulación y determinación que los vincula entre sí”.⁸

⁶ Este enunciado puede perfectamente ser puesto al revés: la mediatez del vínculo de toda instancia con las demás refiere a que la identidad de cualquiera de ellas supone el reflejo sobre sí de este vínculo. Así, esta situación hace que el vínculo sea inmediato y la definición de su identidad, por el contrario, mediata. Sin embargo, la mediatez del vínculo en cuestión, entonces, responde a que ninguna instancia puede tener un lazo inmediato con las demás, pues su propia definición no es inmediata. Las resonancias hegelianas de esta propuesta de Althusser son señaladas, contra el propio filósofo, por Žižek, quien abiertamente expresa que el concepto de sobredeterminación se apoya en Hegel. Ver Žižek, S. *Porque no saben lo que hacen. El goce como un factor político*. Buenos Aires. Paidós. 2006. p. 66. Para el tratamiento del propio Hegel de este problema Ver “La percepción, o la cosa y la ‘ilusión’”, segundo capítulo de su *Fenomenología del Espíritu*. Ver Hegel, G.W.F. *Fenomenología del Espíritu*. México. Fondo de Cultura Económica. 2006.

⁷ Más adelante desarrollaremos el punto.

El concepto de sobredeterminación, entonces, cae de lleno en el materialismo histórico, pues explica el tipo de articulación que rige entre la base y la superestructura.

La sobredeterminación o causalidad estructural.

A lo largo de este apartado nos propondremos mostrar cómo el concepto de sobredeterminación intenta atender un problema implicado en el concepto de *estructura* mismo, el de su modo de estructurar aquello que estructura o el de su presencia en lo estructurado.

Althusser define a la instancia económica de la formación social sobredeterminada por el modo de producción capitalista como una *estructura*. La pregunta, entonces, es: ¿qué es una estructura para Althusser? O más bien, ¿qué implica para la totalidad social en tanto articulación de instancias, que éstas sean *estructuras*? Dice Althusser:

“Encontramos aquí los resultados de los otros estudios de esta obra: a saber, que la estructura de las relaciones de producción determina *lugares* y *funciones* que son ocupados y asumidos por agentes de la producción, que no son jamás sino los ocupantes de estos lugares, en la medida en que son los ‘portadores’ (Träger) de estas funciones. Los verdaderos ‘sujetos’ (en el sentido de sujetos constituyentes del proceso) no son, por lo tanto, estos ocupantes ni sus funcionarios, no son, contrariamente a todas las apariencias, a las ‘evidencias’ de lo ‘dado’ de la antropología ingenua, los ‘individuos concretos’, los ‘hombres reales’, sino *la definición y la distribución de estos lugares y de estas funciones. Los verdaderos ‘sujetos’ son estos definidores y esos distribuidores: las relaciones de producción* (y las relaciones sociales políticas e ideológicas). Pero como son ‘relaciones’, no se deberían pensar en la categoría de *sujeto*”.⁹

Vale recordar aquí las siguientes palabras de Deleuze respecto de qué se entiende por determinación por una estructura: “Los elementos simbólicos se encarnan en los seres y objetos reales del dominio considerado; las relaciones diferenciales se actualizan en las relaciones reales entre estos seres; las singularidades son otros tantos lugares en la estructura,

⁸Althusser, L. y Badiou A. “Materialismo histórico y materialismo dialéctico”, En Cuadernos de Pasado y Presente(Comp.) *Materialismo histórico y materialismo dialéctico* (2ª Edición) (pp. 37-61). Córdoba. Pasado y Presente. 1972. p. 39.

⁹Althusser, L. *Para leer El Capital*. México. Siglo XXI Editores. 1985. p. 194.

que distribuyen los roles o actitudes imaginarias de los seres u objetos que vienen a ocuparlos”¹⁰ y prosigue

“En todo caso siempre, los elementos simbólicos y sus relaciones determinan la naturaleza de los seres y objetos que vienen a encarnarlos [realizarlos, sostenerlos], mientras que las singularidades forman un orden de los lugares que determina simultáneamente los roles y actitudes de estos seres en tanto que los ocupan. La determinación de la estructura se acaba así en una teoría de las actitudes que expresan su funcionamiento (...) toda determinación de relaciones diferenciales entraña una distribución de puntos singulares. Pero por ejemplo: los valores de relaciones diferenciales se encarnan en especies, mientras que las singularidades se encarnan en las partes orgánicas correspondientes a cada especie. Las unas constituyen variables, las otras funciones. Las unas constituyen en una estructura el dominio de las apelaciones, las otras, el de las actitudes”.¹¹

La instancia económica es una estructura porque consiste en una serie de relaciones que distribuyen lugares que, al ser ocupados, asignan determinadas singularidades. El auténtico distribuidor de estas funciones son las *relaciones*. Es por ser un conjunto determinado de relaciones que la instancia económica es una estructura, y es por ser una estructura que no se puede hablar de sujetos que la formen sino que se limiten a ocuparla, asumiendo las funciones que ella asigna. Decimos entonces, recuperando a Deleuze, que sólo hay prácticas económicas, en tanto conjunto de funciones o roles y actitudes imaginarias de los agentes, en la medida en que éstos son ocupantes de estructuras. Éstas estructuras se “encarnan”¹² en acciones de individuos reales, portadoras, reiteramos, de funciones y actitudes imaginarias que estas estructuras producen.

Consideramos que Althusser, aquí, elabora su concepto de estructura bajo la estela del estructuralismo lingüístico, en particular en dos aspectos: la estructura como conjunto de

¹⁰Deleuze, G. “¿En qué se reconoce al estructuralismo?”. s/f. Recuperado 24 de Febrero de 2014/04/14, de www.apertura-psi.org/correo/textos/Deleuze00.doc. p. 7

¹¹Ibíd. p. 8. Deleuze, en el artículo en cuestión, se propone construir un concepto de estructura común a diversos abordajes estructuralistas, entre los que se cuenta el de Althusser.

¹²Cabe cuestionar si este verbo resulta fructífero para pensar la presencia de una estructura en aquello que ella estructura. El alcance de este problema supera, con mucho, los límites de este trabajo.

relaciones y como distribuidora de ocupantes de los lugares que ella misma asigna. Se trata, en definitiva, de, como indica Deleuze, las “actitudes” que corresponden a los ocupantes y funcionarios de una *estructura*. Para decirlo de una vez: se trata de la forma de la determinación de una instancia sobre las prácticas de los agentes que la sostienen. Consideramos ajustado, allí donde Deleuze habla de actitudes imaginarias y roles, tomar la referencia althusseriana en clave de prácticas específicas. Entonces, una instancia determina a las prácticas que la componen dado que consiste en una serie de relaciones que prescriben el modo en el que sus ocupantes, justamente, la realizan. Se trata de tomar a toda práctica, del nivel que se quiera, pues recordemos que toda práctica para Althusser tiene la estructura de una producción, como el producto de las relaciones que se tejen entre a) los hombres y las condiciones bajo las que producen y; b) los hombres entre sí.¹³ Es entonces la relación entre estas relaciones lo que constituye la estructura de la instancia que se quiera. Resume Althusser:

“Las relaciones de los agentes de la producción entre sí son el resultado de las relaciones típicas que ellos mantienen con los medios de producción (objeto, instrumento), y de su distribución en grupos definidos y localizados funcionalmente en sus relaciones con los medios de producción por la estructura de la producción”.¹⁴

Creemos, así, que es pertinente realizar un ligero desplazamiento respecto de la definición de práctica(s) recién expuesta. Si redefinimos los elementos que conforman a toda práctica no ya como 1) el objeto al cual se aplican; 2) los medios de producción con los que cuentan y 3) las relaciones bajo las que se produce sino reagrupando 1) y 2) bajo la categoría

¹³ Pareciera que nos circunscribimos a lo que ocurre con la práctica económica, sin embargo, el propio Althusser descarta esta interpretación. Dice: “Por *práctica* en general entenderemos todo proceso de transformación de una materia primada dada determinada en un producto determinado, transformación efectuada por un trabajo humano determinado, utilizando medios (de ‘producción’) determinados. En toda práctica así concebida el momento (o el elemento) determinante del proceso no es la materia prima ni el producto, sino la práctica en sentido estricto: el momento mismo del trabajo de transformación, que pone en acción, dentro de una estructura específica, hombres, medios y un método técnico de utilización de los medios (...) La práctica social encierra, además de la producción, otros niveles esenciales: la práctica política que en los partidos marxistas ya no es considerada como espontánea, sino que es organizada sobre la base de la teoría científica del materialismo histórico, ya que transforma su materia prima, las relaciones sociales, en un producto determinado (nuevas relaciones sociales); la práctica ideológica (la ideología ya sea religiosa, política, moral, jurídica, artística, transforma también su objeto: la ‘conciencia’ de los hombres) y, por último, la práctica teórica” Althusser, L. (2004) op cit. p. 136.

¹⁴ Althusser, L. (1985) op cit. p. 191.

a) que más arriba indicábamos, estamos en condiciones de pensar que toda práctica consiste en el concentrado de una relación de relaciones: aquellas que nuestra categoría a) (los hombres y las condiciones bajo las que producen: objetos a los que se aplican y medios con los que cuentan) tiene con b) (los hombres entre sí).¹⁵

Lo que aquí buscamos mostrar es que se trata de relaciones que singularizan a los elementos que estructuran, y *este es exactamente el caso para la estructura del lenguaje*. Saúl Karsz dice “Solo hay prácticas en función de sus diferencias”.¹⁶ Althusser, al referirse a las condiciones bajo las cuales siempre ya existe la instancia económica, apunta a la misma realidad: no se puede definir a una instancia más que por sus diferencias con las otras. Nosotros planteamos que, del mismo modo, no se puede delimitar a un signo más que por su oposición a los otros. Se trata para ambas estructuras de una misma operatoria: una serie de diferencias que permiten delimitar una identidad. En el caso de la estructura simbólica, esta identidad es un signo. En el de una estructura social, lo que se delimita son estructuras parciales. Allí donde la estructura del lenguaje produce significado, produciendo por esto al Hombre como “permutador de signos”, aquí la estructura económica produce personificaciones –el capitalista y el obrero, a grandes rasgos- que se limitan a soportar lo que los verdaderos sujetos distribuyen como prácticas. Allí y aquí nos enfrentamos a *relaciones* que son los verdaderos *sujetos, sujetos que distribuyen, configuran, operan, asignan a los hombres en ellas*. La pregunta que cabe, ahora, a nuestro desarrollo es: ¿cómo una estructura determina a los agentes? ¿Cómo es que una estructura singulariza a los elementos, siendo que

¹⁵ Esto es lo que Althusser señala, entendemos, aquí: “Después de las condiciones *materiales* del proceso de producción, donde se expresa la naturaleza específica de la relación que el hombre tiene con la naturaleza, debemos ahora estudiar las condiciones *sociales* del proceso de producción: *las relaciones sociales de producción*. Estas nuevas condiciones conciernen al tipo específico de relaciones que existen *entre los agentes de la producción*, en función de las relaciones que existen entre estos agentes, por una parte, y los *medios materiales* de producción, por otra. Esta precisión es capital, ya que *las relaciones sociales de producción no son bajo ninguno concepto, reductibles a simples relaciones entre los hombres, a relaciones que pondrían en discusión sólo a los hombres, y por lo tanto, a las variaciones de una matriz universal, la intersubjetividad (...)* Las relaciones sociales de producción en Marx no ponen en escena *sólo a los hombres*, sino que ponen en escena, en ‘combinaciones’ específicas, a los *agentes* del proceso de producción y a las *condiciones materiales* del proceso de producción” Althusser, L. (1985) op cit. p. 188. Retener de estas definiciones su validez para cualquier instancia nos permite recordar que jamás Althusser ha reformulado su concepción de la práctica como intervención en un espacio dado. Nuestra insistencia sobre las condiciones sobre las que se desarrolla toda práctica, creemos, intenta hacer justicia a este postulado althusseriano, y por eso lo consideramos perfectamente pertinente para lo que ocurre en instancias ajenas a la económica.

¹⁶ Karsz, S. “Lectura de Althusser”, en Karsz, S. (comp.) *Lectura de Althusser*. Buenos Aires. Galerna, 1970.p. 37.

esto elementos no la preexisten? Pues así como los significantes “significante” y “significado” no son anteriores a la estructura que los produce como elementos del lenguaje, aquí la estructura sobredeterminada es la específica qué podremos comprender, por ejemplo, como práctica económica.

Demos nuevamente la palabra a Althusser:

“si el campo de los fenómenos económicos ya no es este espacio plano, sino un espacio profundo y complejo, si a los fenómenos económicos que están determinados por su *complejidad* (es decir, su estructura) ya no se les puede aplicar, como antaño, el concepto de causalidad lineal, se precisa otro concepto para dar cuenta de la nueva forma de causalidad requerida por la nueva definición del objeto de la economía política, por su ‘complejidad’, es decir, por su determinación propia: la *determinación por una estructura*”.¹⁷

Esta determinación es la que el concepto de sobredeterminación intenta pensar:

“Se trata, en este texto [el texto al que refiere Althusser en los Grundrisse de Marx, R.S] de la determinación de ciertas estructuras de producción subordinadas por una estructura de producción dominante, por lo tanto, de la determinación de una estructura por otra estructura, y de los elementos de una estructura subordinada por la estructura dominante, por lo tanto, determinante. He tratado recientemente de dar cuenta de este fenómeno por medio del concepto de sobredeterminación, tomado del psicoanálisis, y se puede suponer que esta transferencia de un concepto analítico a la teoría marxista no fue un empréstito arbitrario, sino necesario, ya que en los dos casos lo que está en discusión es el mismo problema teórico: ¿con qué concepto pensar la determinación sea de un elemento, sea de una estructura, por una estructura?”.¹⁸

El concepto de sobredeterminación pretende dar respuesta a un problema que cruza estructuralismo, y esto en el estricto sentido de que consideramos que habita a éste la pregunta por cómo una estructura determina a sus elementos, cómo actúa ella otorgándole a cada uno de ellos lo que con Deleuze hemos visto como rol o actitud imaginaria, y de la mano de Althusser hemos pensado como tipo de práctica. Althusser produce un concepto que se

¹⁷Althusser, L. (1985) op cit. p. 199.

¹⁸Ibíd.p. 203.

propone delimitar y contribuir a solucionar este problema teórico, a partir de tratar a cada una de las instancias sociales como estructuras y a la totalidad social como una estructura de estructuras. Por eso mismo, puede escribir:

*“¿por medio de que concepto puede pensarse el tipo de determinación nueva, que acaba de ser identificada como la determinación de los fenómenos de una región dada por la estructura de esta región? De manera más general: ¿por medio de que concepto o de que conjunto de conceptos puede pensarse la determinación de los elementos de una estructura y las relaciones estructurales existentes entre estos elementos y todos los efectos de estas relaciones, por la eficacia de esta estructura? Y a fortiori, ¿por medio de que concepto o de que conjunto de conceptos puede pensarse la determinación de una estructura subordinada por una estructura dominante? Dicho de otra manera, ¿Cómo definir el concepto de causalidad estructural?”.*¹⁹

Causalidad estructural es, en este contexto, sinónimo de sobredeterminación. Ambos refieren a cómo una estructura opera sobre los elementos que la conforman. Para el caso de la totalidad social, se trata de pensar cómo es posible que las distintas instancias que la integran (vale recordar, se trata de tipos de prácticas en sus diferencias) se articulen de tal modo que alguna de ellas sea la que asigna a cada una de las otras un nivel de eficacia específico para la reproducción de la totalidad social misma. De otro modo, se trata de pensar el tipo de funcionamiento de una tónica en la cual algunos de sus elementos –que son ya estructuras-, subordinan la eficacia de otros de ellos para la reproducción de la tónica. Intentaremos precisar este problema a partir de cómo piensa Althusser lo que denomina *coyuntura*.

Una estructura a-dominante

Vemos hasta aquí que Althusser pretende pensar el tipo de totalidad social que es inherente a la problemática marxista. Para ello, nos presenta al concepto de sobredeterminación como aquel que intenta dar cuenta de la articulación entre diferentes instancias, instancias que no son más que tipos de prácticas estructuradas. Vemos también que pensar a estas instancias como estructuras nos enfrenta a la necesidad de concebir que una estructura determine la eficacia propia de las otras en la reproducción de la totalidad social. A este problema Althusser lo denomina el de la causalidad estructural. En resumidas cuentas, la

19Ibíd.p. 201.

causalidad estructural o la sobredeterminación es exactamente un modo de conceptualizar el tipo de unidad de la totalidad social que el marxismo intenta pensar.. Ambos conceptos refieren a la asignación de un lugar, una función y una eficacia por parte de una instancia del todo al resto de las que lo conforman.

Ahora bien, la instancia determinante (al igual que la determinada; tomamos el caso de la determinante porque presenta el punto que perseguimos mostrar con mayor claridad) no puede definirse ni anteriormente ni más allá de las diferencias que tiene con las otras instancias, que ella determina (por eso es que una instancia es una estructura, pues lo único que la define respecto de las otras es su diferencia con ellas). A esta realidad Althusser apuntaba al señalar que no existe una instancia fuera de las condiciones que la sitúan -por lo mismo que la totalidad no existe por fuera de las relaciones que las instancias tejen entre sí. Esta misma realidad es la que precisa lo que piensa como *coyuntura*. La siguiente cita de Althusser baliza el camino que nos proponemos desandar:

“Pongamos como ejemplo este todo estructurado que es la sociedad.Las ‘relaciones de producción’ no son un simple fenómeno de las fuerzas de producción: son al mismo tiempo un su condición de existencia; la superestructura no es un mero fenómeno de la estructura, es al mismo tiempo su condición de existencia”.²⁰

Que la superestructura sea la condición de existencia de la estructura implica que no existe estructura sin superestructura, dado que es imposible delimitar qué es la estructura sin contraponerla con la superestructura. Por eso un tipo de práctica se define por su oposición a las otras.Escribe Althusser:

“Cuando Lenin dice que ‘*el alma del marxismo es el análisis concreto de una situación concreta*’; cuando Marx, Engels, Lenin, Stalin y Mao explican que ‘*todo depende de las condiciones*’; cuando Lenin describe las ‘*circunstancias*’ de la Rusia de 1917; cuando Marx (y toda la tradición marxista) explica a través de miles de ejemplos que, según el caso, es tal o cual contracción la que domina, etc., hacen uso de un concepto que puede aparecer *empírico*: estas ‘condiciones’, que a la vez son las condiciones existentes y las condiciones de existencia de un fenómeno considerado. Ahora bien, este concepto es esencial al marxismo, justamente, porque no es un concepto empírico: la comprobación de lo que existe...Es, por el

20Althusser, L. (2004) op cit. p. 170.

contrario, un concepto *teórico*, fundado en la esencia misma del objeto: el todo complejo siempre-ya-dado. Estas condiciones no son, en efecto, sino la existencia misma del todo en un ‘momento’ determinado, o ‘*momento actual*’ del hombre político, es decir, la relación compleja de condiciones de existencia recíprocas entre las articulaciones de la estructura de un todo. Por ello es teóricamente posible y legítimo hablar de las ‘condiciones’ como de aquello que permite comprender que la Revolución, ‘al orden del día’, sólo estalle y triunfe en Rusia, en China, En Cuba, en el 17 en el 49, en el 58, y no en otra parte; y no en otro ‘momento’”.²¹

Como vemos, no se trata de análisis escolásticos o especulativos. Se trata de analizar la totalidad social como un conjunto de estructuras y su articulación, en su condensación como momento actual.²² Esta articulación es la que sugiere que está inscripto en la forma de comprender la totalidad social propia del marxismo que estas “condiciones de existencia” no se limiten a ser meras circunstancias históricas accesorias a la contradicción fundamental entre capital y trabajo. Estas condiciones de existencia, esta forma política, esta fracción de clase dominante en el aparato del Estado, este pasado nacional, esta presencia del partido de la clase obrera en el ejército, esta situación militar de las fuerzas revolucionarias, esta distribución demográfica entre el campo y la ciudad, este arsenal militar del que disponen las Fuerzas Armadas, estas formas ideológicas determinadas, estas leyes específicas, etc., no son tan sólo condiciones a través de las cuales se abre paso generosamente la contradicción fundamental entre capital y trabajo. Estas condiciones forman parte con pleno derecho de la totalidad social en cuestión, y especifican a la contradicción fundamental, haciéndola tomar un aspecto determinado en el “momento actual”. Pues no hay contradicción fundamental fuera de su especificación, fuera de las “condiciones de existencia” (como, por supuesto, no hay contradicciones secundarias por fuera de su relación con la contradicción entre capital y trabajo) en las que existe, y son esas condiciones concretas y determinadas -actuales- la

21 *Ibíd.* pp. 171-172.

22 No se nos escapa que Althusser, en tanto filósofo comunista, intenta pensar esta cualidad de la totalidad social para intervenir políticamente en ella. De hecho, el concepto de coyuntura implica esta intervención, tomando a la práctica política como el lugar en el que atacar la unidad del todo, para transformarla. Esta unidad tiene por condición el desplazamiento y la condensación, que a su vez tienen por supuesto que la instancia que ocupe el papel dominante pueda variar. Ahora bien, para que la instancia dominante pueda variar, según Althusser, es menester que cada una de ellas adquiera consistencia específica y no se limite a ser la “expresión” de las otras. De ahí que para Althusser sólo se pueda pensar la acción política si se sostiene la posibilidad de que varíe qué instancia ocupará el lugar dominante dentro del todo social sobredeterminado. Cfr. Althusser, L. (2004) *op cit.* p. 179.

existencia de la totalidad. La *totalidad no puede definirse por fuera de estas formas concretas en las que existe. Estas formas concretas son la totalidad misma en un momento de su desarrollo, le pertenecen por principio y, por lo tanto, refieren a la estructura de esta totalidad que determina cuáles de estas condiciones son determinantes y cuáles son determinadas, sin que por ello estas últimas resulten prescindibles o superfluas.* Todas estas condiciones hacen al momento actual de la totalidad ser lo que efectivamente es, dado que, insistimos, no hay instancia determinante de este momento actual por fuera de su especificación por las dominadas.

Reiteramos, eso es lo que comprendemos como “la reflexión, en la contradicción misma, de sus condiciones de existencia, es decir, de su situación en la estructura dominante del todo complejo”;²³ la imposibilidad de asir la condición de una instancia dentro del momento actual sin referirla a las otras. Ahora bien, esto nos obliga a pensar que el juego de estas “condiciones de existencia” se inscribe dentro de la forma en la que se articulan las diversas instancias. Dicho de otro modo, si Althusser pretende no hacer de estas condiciones específicas otras tantas contingencias *exteriores* con las que tiene que lidiar la totalidad social hasta superarlas, sino la forma concreta en la que esta totalidad existe -y por lo tanto forman parte con pleno derecho de ella, le son interiores-, debe estar inscripto en ella cierto mecanismo que pueda hacer de estas formas concretas (a grandes rasgos, la forma específica de la superestructura) partes suyas sin por eso ponerlas en pie de igualdad con la instancia que, en principio, es la determinante: la instancia económica. Más claro aún, si se pretende incluir el peso específico de las superestructuras como condiciones que delimitan (y definen) a la estructura, para no convertir a todas las instancias en igualmente eficaces para la reproducción -o transformación- de la totalidad en cuestión, se debe conservar como propio de esta totalidad que la unidad de todas las instancias reserve una eficacia mayor a alguna de estas. A eso llama Althusser que la estructura de esta totalidad, su modo de articulación, su forma de unidad, conserve la dominancia como una de sus características (siendo entonces esta dominancia una forma de existencia de esta totalidad, sin la cual no hay totalidad) y que, al mismo tiempo, esta dominancia admita un índice de eficacia específico a las condiciones que la circunscriben. Escribe Althusser:

“La sobredeterminación designa la calidad esencial siguiente en la contradicción: la reflexión, en la contradicción misma, de sus condiciones de existencia, es decir, de su situación en la estructura dominante del todo

23 *Ibíd.* p. 173.

complejo. Esta situación no es unívoca. No es ni la sola situación ‘de derecho’ (aquella que ocupa en la jerarquía de instancia en relación con la instancia determinante: la economía de la sociedad) ni su sola situación ‘de hecho’ (si, en la etapa considerada, es dominante o subordinada), sino *la relación de esta situación de hecho con esta situación de derecho*, es decir, la relación misma que hace de esta situación de hecho *una ‘variación’ de la estructura, dominante, ‘invariante’ de la totalidad*”.²⁴

Althusser elabora un concepto que contiene la posibilidad del “juego” de las instancias, de su cambio de índice de eficacia, sin hacer a este juego ilimitado por principio. Así, el momento actual debe poder pensarse como una variante de una estructura invariante, estructura condensada en el concepto en cuestión. Subraya Althusser:

“Sólo ella [la sobredeterminación de la estructura de la totalidad social inherente a la problemática marxista. R.S.] permite comprender las variaciones y las mutaciones concretas de una complejidad estructurada como lo es una formación social (la única que hasta ahora ha sido sometida a la práctica marxista), no como variaciones y mutaciones accidentales producidas por las ‘condiciones’ exteriores sobre un todo estructurado fijo, sus categorías y su orden fijos (en esto consiste el mecanicismo), sino como reestructuraciones concretas inscritas en la esencia, el ‘juego’ de cada categoría; en esencia, el ‘juego’ de cada contradicción; en esencia, el ‘juego’ de las articulaciones de la estructura compleja dominante que se refleja en ellas”.²⁵

La tarea que se le impone a Althusser, frente al mecanicismo marxista, consiste en pensar una forma de articulación que, aunque conserve que siempre alguna instancia resulta la dominante y otras las dominadas, no siempre ésta sea la misma, y, al mismo tiempo,

24 *Ibíd.* p. 173.

25 *Ibíd.* p. 174. Queda claro que uno de los blancos de la crítica del concepto que estamos analizando es aquel marxismo que supone que la transformación del modo de producción capitalista se produce por el mero desarrollo de la técnica con la que se produce. Esto supondría que todas las instancias tienen su lugar previo asignado por las relaciones económicas, resultando accesorias las condiciones en las que estas relaciones toman forma. Dice el propio filósofo: “Es el ‘*economismo*’ (el mecanicismo), y no la verdadera tradición marxista, el que establece de una vez y para siempre la jerarquía de las instancias, fija a cada una su esencia y su papel y define el sentido unívoco de sus relaciones; él identifica para siempre los papeles de los actores, siendo incapaz de concebir que a necesidad del proceso consiste en el intercambio de los papeles ‘según las circunstancias’” Althusser, L. (2004) *op cit.* p. 177.

circunscribir las posibilidades de este juego para no perder el papel determinante de la instancia económica.²⁶ Recalca Althusser:

“si esta distinción [la que Mao produce entre contradicción principal y secundaria y aspecto principal y secundario dentro de una contradicción, R.S.] es esencial a la práctica y a la teoría marxista, es porque, observa Mao, es requerida para hacer frente a la realidad concreta, la realidad de la historia que viven los hombres, para dar cuenta de una realidad donde reina la identidad de los contrarios, es decir: 1) el paso, en condiciones determinadas, de un contrario al lugar de otro, el cambio de papeles entre las contradicciones y sus aspectos (llamaremos a este fenómeno de sustitución *desplazamiento*); 2) ‘la identidad’ de los contrarios en una unidad real (llamaremos a este fenómeno de ‘fusión’ *condensación*)”.²⁷

Saúl Karsz, siguiendo a Badiou y a Althusser, desarrolla a este respecto una distinción que consideramos esclarecedora. Indica que la posición dominante es la de aquella práctica que organiza la forma específica de la articulación presente. Ahora bien, qué práctica específica sea la dominante en una coyuntura depende del desplazamiento y condensación de la práctica determinante en última instancia. De ahí que la práctica determinante puede operar como tal a través de algún tipo de práctica que la represente, constituyéndose ésta en la dominante en una coyuntura específica. La práctica determinante de la articulación en cuestión aparece efectuada, entonces, a través de alguna instancia específica que ocupa en la coyuntura el espacio dominante. Así, la coyuntura es el resultado del juego inscripto como posibilidad en esta articulación, juego determinado por una instancia específica pero cuya condensación en una unidad, en una estructura presente, en un momento actual, tiene a una instancia, que puede ser ella misma u otra, como la dominante. La distinción entre determinante y dominante permite de ese modo retener a la variación coyuntural como un producto de la invariancia del mecanismo de la articulación entre instancias, mecanismo presidido en última instancia por la estructura económica. Siendo la sobredeterminación de la totalidad el mecanismo en cuestión, queda habilitado un “juego” tal que, en la coyuntura a la que da lugar, no clausura de

²⁶ Como hemos insistido, no se trata para Althusser de afirmar la determinación de la totalidad social por la esfera económica -aunque sea en última instancia- por una suerte de saludo reverencial a la figura de Marx sino para desmarcarse de todo intento de teoría de los factores, en la que cada elemento es definible por sí mismo y luego choca con el resto. Sostener la figura de la determinación implica evadir todo análisis atomista de la constitución de la totalidad social para sostener la inherente desigualdad de sus elementos.

²⁷ *Ibíd.* pp. 174-175.

antemano la posibilidad de hacer de otra instancia que la económica la dominante, sin por eso renegar de la determinación de este juego.

El término a doble función en tanto “problema de todo estructuralismo”

Alain Badiou, en un texto que data de 1967 -siendo en ese entonces discípulo de Althusser-, plantea un problema al concepto de coyuntura que en nuestro contexto resulta fundamental reconstruir. Badiou parte de que producir el concepto de la articulación de las distintas instancias -siendo él el que sugiere denominar instancia a un tipo de práctica *una vez*²⁸ que se articula con las restantes- es asignarle a cada una de ellas su grado de independencia-relación-dependencia con las demás. Dice: “en un estadio de una sociedad dada puede existir, en la asignación de los espacios así determinados, una instancia privilegiada: aquella cuyo concepto es imprescindible para pensar la *eficacia* respectiva de las demás”.²⁹ Ahora bien, veíamos que este “estadio de una sociedad dada”, en tanto constituye la forma concreta en la que las instancias se relacionan es lo que Althusser denomina coyuntura. Continúa Badiou:

“es evidente que la coyuntura cambia; con esto queremos señalar que la misma es el concepto de las *formas de existencia* del todo estructurado, y no el de la variación de esas formas. Para situarnos de lleno en la hipótesis máxima, admitiremos que todo *tipo coyuntural* queda definido por la instancia que desempeña ‘el papel principal’ (PM, 219) –práctica dominante-; así, se puede concebir todo tipo de coyuntura: coyuntura-a-dominante política (crisis en el Estado), ideológica (combate anti-religioso como el del siglo XVIII), económica (gran huelga), científica (ruptura decisiva, como la física galileana), etc. Luego, es necesario determinar la invariante de estas variaciones, *el mecanismo de producción del efecto de coyuntura* que se identifica con el *efecto de existencia del todo*. Llamaremos determinación a la producción de este efecto”.³⁰

28 En esta expresión se juega la suerte del concepto de causalidad estructural que aquí presentaremos.

29 Badiou, A., “El (re)comienzo del materialismo dialéctico”, en Karsz, S. (comp.) *Lectura de Althusser*. Buenos Aires. Galerna, 1970. p. 267.

30 *Ibid.* p. 268.

Como hemos insistido, lo que Althusser-y aquí Badiou-, está intentando pensar es un concepto de articulación del todo que no selle de antemano la preponderancia de la práctica económica en la reproducción del orden social y que, al mismo tiempo, no suponga que las prácticas que lo conforman son simples átomos sin mayor relación entre sí. Se trata, como muestra Badiou, de determinar la invariante de las variaciones coyunturales, variaciones en las que distintos aspectos de las instancias sociales pueden adquirir una relevancia mayor que las otras, ya sea para poner en jaque al orden o para reproducirlo. La invariante en cuestión es la determinación en última instancia por la práctica económica de aquella instancia que ocupará este rol dominante en la coyuntura.

Cabe recordar que una instancia, habíamos indicado, se define simplemente por su lugar en la estructura del todo, lugar que, por principio, se delimita en función de las diferencias que cada instancia tiene con las otras. El propio Badiou escribe: “Una instancia queda definida por la relación específica que mantiene con las restantes: lo que ‘existe’ es la estructura articulada de las instancias”.³¹ *Con lo cual, no hay instancia antes de su articulación con las otras, así como no hay definición posible de una instancia por fuera de las condiciones que la delimitan. Tanto como “en la lengua no hay más que diferencias”³² y “Lo que de idea o de materia fónica hay en un signo importa menos que lo que hay a su alrededor en los otros signos”³³, en la estructura social no hay más que diferentes prácticas-instancias y lo que hay de específico en los objetos y condiciones que conforman una instancia importa menos que las otras instancias a su alrededor. Las instancias son simplemente el nombre de esa red de relaciones, los nodos que teje ese conjunto de diferencias, y nada más que eso. Con lo cual, no hay instancias previamente a su integración en una totalidad, cosa que ya veíamos en la definición del concepto de sobredeterminación. Pero entonces, ¿cómo puede determinar una instancia al todo si sólo existe siempre-ya formando parte de él, a través de su diferenciación? Badiou propone, para atender a esta dificultad, la distinción entre práctica e instancia. Un mismo tipo de práctica puede determinar a la totalidad, y al mismo tiempo constituirse en una instancia de la totalidad que ella determina. Dice:*

³¹Ibíd. p. 267.

³² Saussure, F. *Curso de lingüística general*. Buenos Aires. Alianza Editorial. 1989. p. 150.

³³Ibíd. p. 151.

“Se puede suponer que *uno* de los términos de la combinación social (en esta oportunidad término *invariante*) opera en su forma compleja el recubrimiento articulado de *dos* funciones: la función de instancia –que se relaciona con el todo estructurado jerárquicamente- y la función de *práctica determinante*, que ‘(...) en la historia real se ejerce en las permutaciones del papel principal entre la economía, la política y la teoría, etc.’ (PM, 219); en una palabra: en el desplazamiento de la dominante y la fijación de la coyuntura. Semejante práctica, al modo de la Naturaleza spinozista, sería a la vez estructurante y estructurada, ubicándose en el sistema de posiciones que ella misma determina. Sin embargo, en *tanto determinante* permanecería ‘invisible’, puesto que no estaría *presente* en la constelación de las instancias, sino solo *representado* (...) existe una *práctica determinante*, y esta es la *práctica “económica”* (mejor aún: la práctica cuyos límites son la naturaleza y los bienes de uso). Presentemos atención a la absoluta originalidad del *tipo de causalidad* de la determinante: pensada como principio de la determinación, la práctica económica *no existe*; en el todo-articulado-a-dominante (único existente efectivo) solo figura la instancia económica, representante de la práctica homónima. Pero también este representante es presa de la determinación (...) la causalidad de la práctica económica es entonces causalidad de una ausencia sobre un todo ya estructurado en el que aquella está representada por una instancia”.³⁴

Dado que lo único existente es la coyuntura, y en ella sólo hay instancias, la pregunta es, ¿qué determina la eficacia de cada instancia dentro del todo? La respuesta que habíamos visto es que la que determina esta eficacia es la práctica económica. Pero si asumimos que “sólo hay prácticas en función de su diferencia” entonces la instancia como tal no puede determinar al todo, pues sólo existe en la medida en que él le asigna, a través de las relaciones que cada instancia tiene con las otras, una función y un lugar en su estructura. Afirmado Ípola al respecto: “Se trata también en Badiou de problema que plantea la localización del término que marca la exclusión pertinente, el término con doble función que determina la pertenencia de los demás términos a la estructura o, con otras palabras la ‘estructuralidad’ de la estructura”.³⁵ La doble función que aquí apunta de Ípola es aquella que Badiou secciona: el

34 Badiou, A. (1970) op cit. pp. 269-270.

35 de Ípola, E. *Althusser, el infinito adiós*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores. 2007. p. 114.

papel determinante de la práctica económica y su rol determinado en tanto instancia de la estructura social que ella determina; exclusión pertinente, la de la práctica económica como determinante de la coyuntura en la que existe la totalidad social.

La práctica económica es un lugar exterior al todo que, a su vez, se determina a sí misma como instancia. En tanto determinante es simplemente una ausencia, porque lo único que existe en la historia real son sucesivas coyunturas variables (las cuales la incluyen como instancia determinada, instancia representante de sí misma en tanto práctica determinante), pero es la ausencia invariante que permite entender la variación actual. Es la ausencia que se presenta en los efectos que de ella se desprenden, efectos que son coyunturas y entre las que se cuenta a sí misma. Dicho de otro modo, la práctica económica no aparece en la historia real, pues en ella lo único que se presenta son una serie de coyunturas. En este sentido, decimos que la práctica económica está ausente. Pero, al mismo tiempo, por ser la que determina el índice de eficacia asignado a cada una de las instancias en la coyuntura, se trata de una ausencia que por ser determinante, de algún modo aparece: en los efectos que ella produce. Por eso es que decimos que, para dar cuenta de cómo una práctica puede al mismo tiempo determinar y ser determinada -convirtiéndose en instancia del todo que le asigna su función y lugar- Badiou enfrenta la necesidad de hacer de un miembro de la totalidad social, al mismo tiempo algo exterior a ella, que la determina. Por eso ese miembro posee una “doble función”: un elemento que se excluye de la totalidad, para determinarla, y se incluye en ella como determinado por esa exclusión. Žižek explica el punto con particular claridad, dice:

“Aunque por lo general la categoría de *sobredeterminación* se concibe como ‘antihegeliana’ (Althusser y otros), ella en realidad designa precisamente esta paradoja intrínsecamente hegeliana de *una totalidad que siempre incluye en ella un elemento particular que encarna su principio estructurante universal* (...) Esto es la ‘sobredeterminación’: una determinación del todo por uno de sus elementos que, según el orden de la clasificación, debería ser sólo una parte subordinada. Es decir que una parte de la estructura ‘envuelve’ a su todo (...) Esta ‘determinación

antitética' es la forma en que el universal se encuentra *a sí mismo* dentro de sus particularidades".³⁶

Un elemento que forma parte de la estructura de la totalidad social, la práctica económica, al mismo tiempo es definida por esta estructura y la define. Es un elemento que es interior a la estructura de esta totalidad y al mismo tiempo es exterior a ella y la determina. Sin embargo, como práctica estructurante de la coyuntura, jamás aparece. Simplemente se muestra como ya-determinada, como instancia. Esa instancia es la que representa aquello que falta, la práctica determinante, pues, de nuevo, lo único que aparece en la historia real es una sucesión de coyunturas. La instancia en cuestión es el representante de una falta que sólo se muestra en el efecto-coyuntura que aparece. Es decir, la determinación de la estructura (aquí la totalidad social, que consiste en una serie de relaciones entre instancias) se ve sólo en sus efectos, es un causante que no tiene más presencia que lo que ella causa. Es una forma de ausencia presente en sus efectos. Otro modo de decir que en la totalidad social está incluido el tipo de práctica que, justamente, la determina. De ahí, entonces, que la estructura defina³⁷ aquello que la define. Eso que la define -práctica económica- y es a la vez definido por ella -instancia económica, cuya existencia no puede ser especificada por fuera de las condiciones concretas- es el término a doble función: la exterioridad (determinante) de la estructura que a la vez figura representada en ella por la instancia económica. Representación de un principio determinante cuya presencia es únicamente estar-representado, dado que, insistimos, no existe más que "el momento actual" de la totalidad.

Si el del término a doble función es el problema de todo estructuralismo,³⁸ la respuesta althusseriana se enmarca de lleno en él, pues su concepto de sobredeterminación intenta

³⁶Zizek (2006) op cit. pp. 66-67. Zizek denomina Universal a la totalidad de la que venimos hablando. Utilizaremos su vocabulario sólo a fin de explicar nuestra posición en lo tocante al concepto de sobredeterminación, más allá de si resulta pertinente utilizar el término Universal para pensar el modo en el que una causa se presenta en sus efectos, pues esto nos depositaría en otro nivel de análisis.

³⁷ Recordemos la insistencia de Althusser en que no se puede hablar de la estructura de una sociedad sin implicar las condiciones que la delimitan. Cuando más arriba apuntábamos que las condiciones de existencia de la totalidad social no le son exteriores, avanzábamos en el problema que aquí planteamos: si esas condiciones de existencia (formas políticas, pasado nacional, configuración militar de las fuerzas sociales en lucha, etc.) no le son exteriores a la estructura económica y entonces no existe estructura fuera de su condicionamiento, ¿cómo definir el principio determinante "por fuera" de aquello que lo hace ser lo que es, es decir, sus "condiciones de existencia"? Ese problema es el que el "término a doble función" encierra-responde.

presentar la determinación de la totalidad social por una de las estructuras, partiendo asíde que no hay prácticas más que en función de sus diferencias.

38 Ver, de Ípola, E. op cit. p. 107.